

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-3955 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación que se tramita contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayto. de Cabezón de la Sal, según se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta, al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayto. de Cabezón de la Sal, sito en la Plaza Virgen del Campo, nº 2, segunda planta, en horario de 9:00 h a 14:00 h de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 85

NIF	Contribuyente	Expediente
B39380746	Auxiliar De Obras Del Norte S.L.	XP00000103 / 2010
B39387048	Banciella Sport S.L.	XP00000274 / 2014
72145392G	Barreda Mora Daniel	XP00000021 / 2010
72151607D	Barrera Arroyo Laura	XP00000184 / 2014
13898946T	Collado Valdes Carmelo	XP00000166 / 2012
B39751128	Construcciones Ana Gonzalez SI	XP00000074 / 2015
13709240K	Crespo Lopez Francisco Javier	XP00000082 / 2010
13939111F	Diaz Casar Federico	XP00000020 / 2011
13941086G	Diaz De La Campa Gomez Leopoldo	XP00000096 / 2010
20194515D	Echevarria Conejo Jose Antonio	XP00000114 / 2012
7522691N	Garcia Martinez Pedro	XP00000167 / 2010
12990964N	Gonzalez Calderon Justiniano	XP00000226 / 2014
G39588553	Indeges S.C.	XP00000143 / 2011
B39585740	Mar Cordoba Tu Casa S.L.	XP00000014 / 2011
50713530W	Martinez Aguirre Susana	XP00000144 / 2015
B39430145	Norteña Roor SI	XP00000224 / 2011
B39520663	Ontorgas S.L.	XP00000067 / 2012
13939704W	Ortiz Garcia Luis Angel	XP00000345 / 2011
13941779F	Pinto Liñan Cristina	XP00000099 / 2015
72121424W	Prados Benito Francisca Lucia	XP00000155 / 2011
B39489984	Promociones Prollezo S.L.U.	XP00000030 / 2011
J39632068	Quads Dominio S.C.	XP00000292 / 2011
9207996S	Rodriguez Ayuso Alicia	XP00000241 / 2014
B39577960	Rofimar S.L.	XP00000145 / 2011
13932270C	Ruiz Acebo Manuel	XP00000127 / 2012
13978533F	Saiz Hoz Jose Ignacio	XP00000169 / 2015
B39637756	Servimaps Sig S.L.	XP00000242 / 2014

Cabezón de la Sal, 23 de abril de 2018.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/3955

CVE-2018-3955